



Superintendencia
de Sociedades

El Secretario Administrativo del Grupo
de Intervénidas de la Superintendencia de
Sociedades

HACE CONSTAR:

Que la fotocopia coincide con el documento
que tuvo a la vista

Bogotá, D.C., 11 FEB. 2010

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL GRUPO DE INTERVENIDAS

SUPERSOCIEDADES - BOGOTÁ
Radicación: 2010-01-021790
NIT:900091410 RESPONDA A ESTE NUMERO
Exp: 59979
Soc: D.M.G. GRUPO HOLDING S.A.
Remite: 420-GRUPO DE INTERVENIDAS
Trm: 17002-ESTUDIO, ADMISION, INADMI
Folios: 1 Anexos: NO SALIDA
Fecha: 2010/02/11 Hora: 07:20:28
Número: AVISO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE INTERVENIDAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006, Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS NOS. 420-024569 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009, CONFIRMADO MEDIANTE AUTO 400-001119 DEL 3 DE FEBRERO DE 2010.

AVISA

1. Que la sociedad **DMG GRUPO HOLDING S.A.**, identificada con el Nit 900.091.410, fue admitida al trámite de una liquidación judicial mediante autos nos. 420-024569 del 15 de diciembre de 2009, confirmado mediante auto 400-001119 del 3 de febrero de 2010.
 2. Que la liquidadora designada es la doctora **MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA**, identificada con cédula de ciudadanía número 20902555, cuya dirección es: Calle 89 No. 21-57 de esta ciudad, teléfono: 3078101, e.mail: agente.interventora@dmgholdingintervenida.com.co.
 3. Que los acreedores de los deudores deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días siguientes a la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el liquidador.
 4. En atención a que el presente proceso de liquidación judicial fue iniciado como consecuencia del a terminación de un proceso de intervención los afectados reconocidos y aceptados en él, se entienden presentados en tiempo por el auxiliar de la justicia, y, los derivados de gastos de administración, deberán ser presentados en la forma indicada en el párrafo anterior.
1. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días en la Secretaría Administrativa del Grupo de Intervénidas y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
 2. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
 3. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público de la Secretaría Administrativa del Grupo de Intervénidas el día 12 de febrero de 2010, a las 7:00 a.m.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE INTERVENIDAS,

CLAUDIA PARDO CORNELIO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, Bogotá, D.C.

El presente aviso **SE DESFIJA** el día 25 de febrero de 2010 a las 4:00 pm. y se agrega al expediente.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE INTERVENIDAS,

CLAUDIA PARDO CORNELIO

NIT: 900.091.410
Exp: 59979 RAD Sin COD DEP 420
COD TRAM: 17002 TERM.: Sin